



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 30 SEP 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 215/13, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/RENUNCIA AL TCP PRESENTADA POR LA PROSECRETARIA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 225/13, se acepta la renuncia presentada por la agente C.P.N María Laura PEREZ TORRE – DNI N° 14.796.136 (Legajo N° 19), a partir del día 1 de octubre de 2013, por haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social mediante Resolución Directorio N° 871/2013.

Que por Nota Interna N° 1764/13 el Área de Personal, informa que corresponde liquidar un total de: treinta (30) días de vacaciones no gozadas de la licencia reglamentaria 2013 y noventa (90) días del SAC proporcional 2° semestre 2013, efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final de la mencionada precedentemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

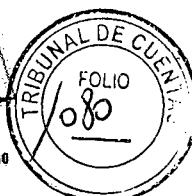
ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación final de la C.P.N María Laura PEREZ TORRE DNI N° 14.796.136, por un total de PESOS SESENTA Y TRES MIL DIECINUEVE CON 51/100 (\$ 63.019,51), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro de

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.

la agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar al agente a los efectos previstos en el Art. 127 de la Ley Provincial N° 141 de Procedimiento Administrativo, publicar, cumplido, archivar.

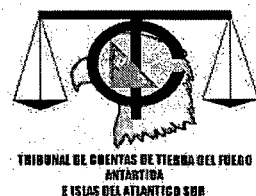
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 413/2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Comprobó

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Local Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 13 /2013.-

SAC Prop. 2º semestre/2013	\$ 11.368,79
Contribuciones Patronales	\$ 2.387,45
Indemnización Vacaciones no Gozadas	\$ 45.475,19
SAC Vacaciones no Gozadas	\$ 3.788,08
TOTAL	\$ 63.019,51

TCP
Elaboración
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia